

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1206
Proceso	Sucesión
Causante	María Olga Castañeda Villada
Interesados	Dalgui Ayanet Castañeda Ceballos
Radicado	05679 40 89 001 2022 00304 00
Decisión	Fija nueva fecha para inventarios y avalúos

Ante la solicitud realizada de manera conjunta por los abogados Carlos Antonio Sañudo Correa y Malori Delgado Galeano, se reprograma la audiencia de inventaros y avalúos fijada para llevarse a cabo el miércoles 2 de agosto de 2023 a las 09:00 horas, en razón a que se posee dificultad en determinar el porcentaje correspondiente a las partidas que corresponde a cada uno de los herederos.

En consecuencia, el despacho accede a tal petición y procede a reprogramar la diligencia fijada

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos contemplada en el artículo 501 del Código General del Proceso, el día **miércoles veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, a las **diez de la mañana (10:00 a.m)**, la cual se realizará de forma virtual.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 105, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 09 del mes de agosto de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3ba93f201e682c0b38935c4abe66171d6095805829a9b83548b2e1660989ac2**

Documento generado en 08/08/2023 03:58:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>